Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA ANA DE PUSA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, en la sesión plenaria celebrada el día 21 de julio del mismo año.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna el presupuesto quedará definitivamente aprobado en los mismos términos que se publican.

El presupuesto único para el ejercicio de 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
	INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	72.803,00
2	Impuestos indirectos	22.700,00
3	Tasas y otros ingresos	89.743,00
4	Transferencias corrientes	184.760,00
5	Ingresos patrimoniales	9.617,00
	B) Operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	180.694,00
	Total ingresos	560.317,00
	GASTOS	
	A) Operaciones corrientes:	
1	Remuneración del personal	105.588,00
2	Gastos en bienes corrientes	269.203,00
4	Transferencias corrientes	2.550,00
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	182.976,00
	Total gastos	560.317,00

RELACION DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES

A) Funcionarios:
Una plaza Secretaría-Intervención: Vacante.

B) Personal laboral fijo:
Una plaza administrativo: Cubierta.
Una plaza peón servicios múltiples: Cubierta.
Una plaza limpiadora: Cubierta.

C) Personal laboral eventual:
Cuatro plazas auxiliar de ayuda a domicilio: Cubiertas.

Santa Ana de Pusa 22 de julio de 2009.–El Alcalde, Víctor García Galán.

N.º I.-8207